

LOS ESGUÍZAROS EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS DE LA CORONA ESPAÑOLA. UNA APROXIMACIÓN A LA CONTRATACIÓN Y LICENCIAMIENTO DURANTE LA EMBAJADA DE JUAN BAUTISTA CASSANI (1667-1704)

Mercedes GÓMEZ OREÑA¹

RESUMEN

El trabajo que exponemos en estas páginas pretende dar a conocer las contrataciones y los licenciamientos de regimientos suizos que lucharon en las huestes españolas. Para su realización nos hemos basado en la documentación oficial del Consejo de Estado y en la correspondencia privada de Juan Bautista Cassani, embajador en Madrid de los Cantones Católicos (1667-1704). El estudio y análisis de los datos nos ha permitido comprobar cómo la escasez de efectivos militares en los ejércitos de la Monarquía Hispánica y la imperiosa necesidad de defender sus amplios y dispersos territorios obligará a las autoridades españolas a recurrir a los Cantones Católicos para su defensa, dado que los esguízaros gozaban de una sobresaliente fama en el campo de batalla.

¹ Doctora Mercedes Gómez Oreña, Profesora de Historia. Correo electrónico: mgomezitinas@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Monarquía Hispánica, regimientos, siglo XVII, suizos, embajador.

ABSTRACT

The work presented in these pages aims to publicize the hiring and licensing of Swiss regiments that fought in the Spanish host. For its realization we have based ourselves on the official documentation of the Council of State and in the private correspondence of Juan Bautista Cassani, ambassador in Madrid of the Catholic Cantons (1667-1704). The study and analysis of the data has allowed us to verify how the shortage of military personnel in the armies of the Hispanic Monarchy and the urgent need to defend their wide and dispersed territories will force the Spanish authorities to resort to the Catholic Cantons for their defense, Since the Esguizaros enjoyed an outstanding fame in the field of battle.

KEY WORDS: Spanish Monarchy, regiments, XVII Century, swiss, ambassador.

* * * * *

Los Cantones Suizos o Esguizaros, como eran conocidos en España en la época que nos ocupa, jugaron un papel significativo en los conflictos bélicos europeos durante los siglos XVI y XVII. Las dos principales razones que motivaron esta importancia fueron el ser suministradores de mercenarios y su situación geográfica, al estar rodeados por territorios vinculados a las tres coronas más importantes, la imperial, la francesa y la española. En el caso concreto de la Monarquía Hispánica tuvieron una transcendencia mayor al trascurrir próximo a sus tierras el llamado «camino español», que comunicaba los territorios de Italia y Flandes. Vía obligada para los tercios, salvo cuando quedaba cerrado por el enemigo, lo que forzaba a atravesar los pasos montañosos de esa nación².

² Sobre las rutas seguidas por los tercios españoles véase PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*. Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 119-144 y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668) Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos Españoles*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2007.

El interés de la historiografía española por los Cantones Suizos se ha centrado casi exclusivamente en los aspectos religiosos derivados de la Reforma Protestante que supuso la división confesional de Europa. No obstante, las investigaciones relativas a las relaciones políticas entre estos territorios y la Corona Española no se han visto traducidos en ningún estudio, si exceptuamos el de Lluís Quer i Boule sobre Saavedra Fajardo y sus embajadas en la Helvética que nos revelan las importantes negociaciones y acuerdos llevados a cabo allí entre los años 1639 y 1642³. Las alianzas se extenderán a lo largo de todo el siglo XVII y las estudiaremos a través de su embajador en la corte madrileña, Juan Bautista Cassani Vivaldo, un financiero genovés que tendrá casi como única misión solventar ante las autoridades españolas los problemas derivados de la contratación y los licenciamientos de los efectivos militares esguízaros. Contingentes que fueron mayormente integrados en las huestes del Milanésado, como podemos comprobar en las muestras tomadas a la milicia de ese Estado durante todo el siglo XVII⁴.

Un acercamiento a los cantones suizos

El sistema cantonal se comenzó a perfilar a finales de la Edad Media en torno a los tres territorios primigenios de Untervalden, Schwyz y Uri, a los que se adherirán Zug, Lucerna, Friburgo, Berna, Zúrich, Basilea, Glaris, Schaffhausen, Soleure y Appenzell, constituyéndose en 1513 la Confederación Helvética de los Trece Cantones. La extensión aproximada que ocupaban era de unas sesenta y seis leguas de ancho y cuarenta y siete de largo⁵.

³ QUER I BOULE, Luis: *La Embajada de Saavedra Fajardo en Suiza. Apuntes Históricos, (1639-1642)*. Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, 1931, p. 92. El conocimiento de Saavedra Fajardo de la Helvética y su gran sentido político le supuso un gran reconocimiento y consideración entre las autoridades suizas, así lo señala BOLZERN, R.: «España y Suiza en la época de la Paz de Westfalia», en *350 años de la Paz de Westfalia*. Madrid, Biblioteca Nacional de España y Fundación Carlos de Amberes, 1999, pp. 63-71. Sobre este diplomático y literato véase también ALDEA VAQUERO, Quintín: *España y Europa: correspondencia de Saavedra Fajardo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Real Academia de la Historia, 2008; GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier: «El barroco y 'Las Empresas' de Saavedra Fajardo». *Monteagudo Revista de literatura española hispanoamericana y teoría de la literatura*, 86, 1984, pp. 95-100, y OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Historia de la Diplomacia Española. La Edad Barroca*. Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2006, vol. VIII, p. 14.

⁴ RIBOT GARCÍA, Luis Antonio: «Milán, Plaza de Armas de la Monarquía». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 10, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 203-238.

⁵ AFFERDEN, F., HARREWIJN, J., PEETERS J., VERDUSSEN C. y H.: *Atlas Abreviado o Compendiosa Geographia, del Mundo Antiguo, y Nuevo*. Amberes, Juan Duren, 1696, pp. 61-62.

Tuvieron como aliados al obispado de Constanza, la abadía de San Gallo, los Grisones, los de Valais, Ginebra, los condados de Chiavenna y Bormio y territorios que habían pertenecido al Estado de Milán: Bellinzona, Locarno, Lugano, Menaggio y la Valtelina, esta última ocupada por los Grisones⁶. También tuvieron como vasallos a los Turgow.

Los Cantones Suizos, a pesar de contar con un sistema de gobierno democrático, que les permitía una gran independencia política, estaban tutelados por el emperador, aunque las relaciones con él no fueron siempre cordiales, por lo que se rebelaron en algunas ocasiones. Para paliar este problema Maximiliano I, en 1511, actuando como duque de Austria y como tutor de su nieto Carlos, su futuro sucesor, zanjó la hostilidad estableciendo una confederación de todas las tierras que limitaban con la Helvética, incluido el Condado de Borgoña, que será motivo de controversia en determinados momentos. En el acuerdo se estableció que todas las partes firmantes se asistirían en caso de guerra, a cambio Maximiliano se comprometió a entregar a cada cantón, durante todos los años que estuviese vigente el acuerdo, doscientos escudos de oro. Sin embargo, pronto se debilitará esta alianza, pues en 1516, cuando los suizos estaban apoyando militarmente a los italianos, fueron derrotados por los franceses, lo que les obligó a empeñarse con ellos en la provisión de soldados para las guerras italianas que mantenían con Carlos I. Este acuerdo de paz les proporcionó grandes ventajas, dado que el abastecimiento de efectivos militares suponía para algunos cantones casi su única fuente de riqueza, lo que se tradujo en una fuerte afección hacia el trono francés⁷.

La división confesional estuvo a punto de fragmentar la confederación, pero los intereses comunes y la paridad de fuerzas de ambos credos –los cantones católicos superaban en número, mientras que los protestantes ganaban en población–, evitó la ruptura. Cada territorio era representado en las dietas por varios senadores, estas podían ser generales, si participaban todos los cantones, u ordinarias, si lo hacían teniendo en cuenta la confesionalidad de cada uno. Los católicos se congregaban en Lucerna y los protestantes en Zúrich,

⁶ Los Cantones Católicos ante el impago de algunas rentas por parte de la Corona Española, y con la ayuda de Francia, se apropiaron de territorios del Estado de Milán. Consulta del Consejo de Estado, Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 1929, año 1662. Sobre estas conquistas véase BORROMEIO, Agostino (ed.): *La Valtelina crocevia dell'Europa: politica e religione nell'età della Guerra dei Trent'anni*. Milán, G. Mondarino, y Sondrio, Fond. Credito Valtellinese, 1998; CESCHI, Raffaello (ed.): *Storia Della Svizzera italiana dal Cinquecento al Settecento*. Bellinzona, Casagrande, 2000; COOLIDGE, W.A.B.: *I Grigioni nella storia*. Varese, Edizione Fondazione Monti, 2008; *Storia dei Grigioni*. Coira y Bellizona, Casagrande, 2000, vol. II; y WENDLAND, A.: *Passi alpini e salvezza delle anime: la Spagna, Milano e la lotta per la Valtellina, 1620-1641*. Sondrio, L'Officina del Libro, 1999.

⁷ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, legajo 2797, exp. 3, legajo 2880, exp. 20.

ciudades en las que se asentaban las sedes de las legaciones extranjeras. Sin embargo, la embajada española por su cercanía al Estado de Milán se situaba en Coira, capital de los Grisones, aunque en determinados momentos de la Guerra de los Treinta Años los diplomáticos Carlos Casati y su adjunto Enrique Crivelli estuvieron destacados en Lucerna y Altdorf respectivamente, a la par que Antonio Biglia y Francisco Casati estaban en Coira. Las negociaciones fueron tan importantes que a los citados se unió Saavedra Fajardo, que acudió durante los años 1639, 1641 y 1642 en cuatro ocasiones⁸.

Los numerosos y dispersos territorios que heredó Carlos I presentaban dificultades para su defensa cuando estallaban los conflictos bélicos, lo que obligaba a defender los pasos alpinos por donde debían pasar los tercios y a contratar cuantiosos efectivos militares en la Helvética. El primer regimiento que se ajustó fue en 1520 para luchar en Flandes, territorio que se configurará a partir de esta fecha y durante más de siglo y medio en el sempiterno baluarte a defender. Al frente del mismo se hallaba José de Beroldinghen, el primero de una saga de militares cuya familia estará al servicio de la Monarquía Hispánica durante más de dos centurias, constituyéndose en torno a ellos el partido pro-español en los Cantones Católicos⁹.

La fama de los soldados helvéticos se debía a su altura, coordinación y disciplina en el campo de batalla. Las densas columnas con picas de casi cinco metros les hacían infranqueables. Con el tiempo abandonaron esta arma que les caracterizaba sustituyéndola por el mosquete, lo que se tradujo en un descenso de los éxitos y en una reducción de las contrataciones. No obstante, en el siglo XVII se estima que servían todavía unos cincuenta mil suizos en los ejércitos extranjeros¹⁰. Otra de las particularidades que les hacía diferentes era su uniforme de gran colorido, con pocas variaciones del que lleva la actual guardia suiza del papa¹¹.

⁸ QUER I BOULE, Luis: *op. cit.*, p. 92.

⁹ Papeles Particulares, Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), sig. 9/3642R. Memorial enviado por Juan Bautista Cassani al secretario del Consejo de Italia Alonso Carneiro el 24 de julio de 1687. Los Beroldinghen eran originarios de Altdorf, ciudad del cantón de Uri, pero pronto se transfirieron a Lugano y Mendrisio, en el Cantón de Ticino, donde alcanzaron un gran prestigio dentro de la élite política. OLDELLI Gian Alfonso: *Dizionario Storico-Ragionato delli uomini illustri del Canton Ticino*. Lugano, Francesco Veladini e Comp., 1807, pp. 31-35. Véase también LIEBENAU von, T.: «Die Familie von Beroldingen», in *Jahbuch der Königlich Kaiserlichen Heraldischen Gesellschaft Adler*, n.s., 3, 1893.

¹⁰ CODIGNOLA, Luca: «Le relazioni tra Genova e la Svizzera in antico regime, 1563-1806», en BOSSHART-PFLUGER, C. (ed.): *Genova crocevia tra Svizzera e Italia. Il Consolato Generale di Svizzera a Genova 1799-1999*. Frauenfeld, Stuttgart, Wien, Verlag Huber, 2000, pp. 37-51.

¹¹ Los colores de los uniformes tenían como objetivo fundamental el distinguirse del enemigo en el fragor de la batalla. Pero cuando en el mismo bando concurrían varias nacionalidades portaban una misma divisa. PARKER, Geoffrey: «La Guerra Dinástica», en PARKER, Geoffrey (ed.): *Historia de la Guerra*. Madrid, Ediciones Akal, 2010, pp. 156-161.

La embajada Esguízara de Juan Bautista Cassani

Juan Bautista Cassani Vivaldo antes de acceder a la embajada esguízara tenía tras de sí un notable bagaje profesional en el mundo de los negocios. Pertenecía por parte materna a los Vivaldo¹², una noble y patricia familia de financieros genoveses que comerciaban en España desde el reinado de los Reyes Católicos, cuando arribaron a la península los banqueros italianos¹³. Sus padres fueron Juan María Cassani y Benedicta Vivaldo, quienes además tuvieron otros cuatro hijos: Domingo María, Marcos, Francisca y Ana Teresa. Los varones, como solía ser preceptivo, continuaron con la trayectoria profesional de la estirpe, de manera indirecta también lo haría una de las hijas, Francisca, puesto que contrajo matrimonio con otro hombre de negocios italiano, Carlos Ghirlandari, mientras que la última eligió el camino de la religión, ingresando en el Convento de Santa María del Trastévere de Roma. La fecha exacta del nacimiento de Juan Bautista Cassani nos es desconocida. Sin embargo, si tenemos en cuenta que llegó a España en 1656, que la mayoría de edad se situaba en los veinticinco años y que su muerte se produjo el 22 de octubre de 1704, casi cincuenta años después de su arribo a la península, podemos estimar que su alumbramiento sería a finales de la década de los veinte o a principios de los treinta de esa centuria.

El ingreso de Juan Bautista Cassani en la compañía familiar se produjo después de una amplia preparación en uno de los colegios más prestigiosos, el de los jesuitas de Roma, que le marcará de manera profunda, cultural y espiritualmente. De hecho, en los años finales de su vida y tras el fallecimiento de su esposa Francisca Fernández de Merodio, se unirá

¹² Los Vivaldo ocuparon altos cargos dentro de la República de Génova, uno de ellos, Agustín, llegó a ser Dux en 1559. RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco.: *Historia Chronológica y Genealógica, civil, política, y militar de la Serenísima República de Génova*. Madrid, Diego Martín Abad, 1929, p. 419.

¹³ Dentro de los banqueros reales de origen italiano los genoveses tuvieron una importante relevancia, siendo los más conocidos los Lomelín, Imperial, Doria, Espinola, Centurión, Gentil, Pallavicino, Piquinoti. Los Vivaldo tuvieron una menor transcendencia debido a que trabajaron generalmente asociados con otros compatriotas, como ha sido señalado por SANZ AYÁN, Carmen: *Los banqueros de Carlos II*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, p. 334; ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: «Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)». *Estudios de Historia Económica*, 36, 1997, pp. 161 y 177; VILA VILAR, Enriqueta: *Los Corzo y los Mañara: Tipos y Arquetipos del Mercader con Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011, pp. 137 y 141; LAPEYRE, Henri: *Una familia de mercaderes: Los Ruiz*. Valladolid, Editorial Server-Cuesta, 2008, p. 232, y RUBIO, José Antonio: «La Fundación del Banco de Ámsterdam (1609) y la Banca de Sevilla». *Moneda y Crédito*, 1948, n. 24, pp. 19-20.

como hermano de la Compañía de Jesús¹⁴. Si en esa institución educativa recibió la formación intelectual, la mercantil la adquirió de la mano de su primo Juan Francisco Pascua, administrador de la firma de los Vivaldo en Madrid, quien durante dos años le instruyó en el entramado financiero de la corte. La casa de negocios seguía una estructura similar a otras de origen ligur, que se caracterizaban por ubicarse la sede central en Génova, al frente de la cual se hallaba el *páter familias*, y delegaciones en las principales ciudades cambistas de Europa, que estaban dirigidas por el resto de los parientes¹⁵. El deceso de alguno de ellos obligaba a profundos reajustes, de hecho, la llegada de Juan Bautista Cassani a España fue consecuencia de las defunciones consecutivas e inesperadas de un tío y un primo que dirigían la filial madrileña.

El volumen y la idiosincrasia de los negocios que gestionaba esta compañía eran muy significativos. Sus actividades económicas estaban relacionadas con operaciones de servicios y gestiones financieras, siendo la transferencia de numerario entre Italia y España una de las más importantes, motivo por el que la Cámara Apostólica depositó en ella la tesorería, oficina encargada de percibir las rentas de las iglesias de España y remitirlas posteriormente a Roma. Este mismo cometido lo realizarán para el personal del Consejo de Italia que recibía su sueldo de los territorios italianos de Nápoles, Sicilia y el Estado de Milán¹⁶. Asimismo, destacados miembros de la nobleza que poseían intereses en esos mismos dominios utilizaron los servicios bancarios de esta firma para reembolsarlos. La red de parentelas constituida en torno al citado consejo le sirvió a Juan Bautista Cassani para realizar otro tipo de encargos, entre los que se encontraban la gestión y tramitación de mercedes reales y la venta de títulos nobiliarios. Los dividendos obtenidos de estos y otros negocios, como el de la exportación de lanas, fueron canalizados en inversiones eclesiales y operaciones de todo tipo que le permitieron engrandecer aún más su casa de negocios¹⁷.

¹⁴ GÓMEZ OREÑA, Mercedes: «La espiritualidad de un hombre de negocios genovés asentado en el Madrid del siglo XVII. Juan Bautista Cassani Vivaldo» [en línea], en *Revista Destiempos, Revista de Curiosidad Cultural*, 44, abril-mayo 2015, <http://www.destiempos.com/n44/RevistaDestiempos44.pdf> [Consulta: 24 de julio de 2015].

¹⁵ ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: «Las compañías bancarias genovesas en Madrid a comienzos del siglo XVII». *Hispania*, LXV/1, 2005, 219, pp. 67-90.

¹⁶ El personal del Consejo de Italia estaba compuesto por un presidente, seis regentes, dos por cada uno de los tres territorios de Nápoles, Sicilia y el Estado de Milán y un número indefinido de secretarios y oficiales mayores. ESCUDERO, José Antonio: *La Administración del Estado en la España Moderna*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, t. II, pp. 326-335.

¹⁷ Sobre las actividades comerciales de la Casa Vivaldo consultar GÓMEZ OREÑA, Mercedes: *La casa y negocio de Juan Bautista Cassani. Un financiero genovés en la España del siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015, pp. 191-304.

Los Cantones Católicos eligieron a Juan Bautista Cassani en 1667 como su representante diplomático por las sustanciales relaciones que tenía en torno al Consejo de Italia y el Estado de Milán¹⁸ y por su significativa disponibilidad económica. Esta quedaba reflejada en la ostentación que desplegaba en su vida cotidiana, en los imponentes carruajes, suntuosos vestidos, ricas joyas y en las dos espléndidas viviendas que poseía, una situada en la calle del Lobo y la otra en una finca de las afueras de Madrid, conocida como la Casa Huerta o Casa Puerta, en la que Dionisio Mantuano decoró varias salas y una capilla¹⁹. Los primeros contactos entre el financiero y esta nación se remontan al año 1664, cuando en la corte madrileña se situaba, en calidad de embajador extraordinario, el coronel Carlos Conrado de Beroldinghen. El motivo de su estancia era consecuencia del gran despliegue militar que la Corona Española precisaba para concluir de manera definitiva la sublevación de Portugal, que llevaba más de dos décadas movilizada²⁰. La gran ofensiva precisaba de una cuantiosa contratación de contingentes militares, lo que acarreó que se desplazasen también a Extremadura dos regimientos de seis mil esguízaros y grisonos²¹. El citado coronel se ocupó de ratificar las negociaciones que se debatieron en las dietas cantonales, las cuales resultaron espinosas debido a los substanciales adeudos que la Corona Española sostenía con los Cantones Católicos por servicios prestados en guerras precedentes, algunos de ellos se remontaban hasta 1622. No obstante,

¹⁸ Sobre las relaciones clientelares en torno al Estado de Milán véase ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: *La República de las parentelas. La corte de Madrid y el gobierno de Milán durante el reinado de Carlos II*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

¹⁹ Sobre la calle del Lobo, hoy Echegaray, y la finca Casa-Huerta véase respectivamente APARISI LAPORTA, Luis Miguel: «Toponimia Madrileña. Proceso evolutivo». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLI, 2001, pp. 39-68; GARCÍA CUETO, David: *Relaciones artísticas entre España y Boloña durante el siglo XVII*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2005, p. 351. CALVO, Ignacio: «La finca madrileña “Casa-Puerta”». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, n. 3, 1924, pp. 269-285. Además de las viviendas citadas, Juan Bautista Cassani disponía de otros dos edificios que aportó su esposa al matrimonio, uno localizado en la Plazuela del Ángel y otro en la calle de Santiago de Madrid. Ambos le reportaron pingües beneficios, pues constaban de diferentes viviendas, locales comerciales y cocheras que destinaba al alquiler. Asimismo, en el mayorazgo de su mujer existía una finca con una casa, almacenes y huerto, que también le rentaba importantes cantidades. GÓMEZ OREÑA, Mercedes: *La casa y...op. cit.* pp. 44-52.

²⁰ Sobre la Revuelta Portuguesa véase VALLADARES, Rafael: *La Guerra Olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. Salamanca, Centro de Estudios Mirobrigenses, 1998, y *La Rebelión de Portugal 1640-1680. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

²¹ Sobre el traslado de soldados véase RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: «Al servicio del rey. Reclutamiento y transporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra de Portugal (1640-1668)», en MAFFI, Davide: *Tra Marte e Astrea. Giustizia e giurisprudizione militare nell'Europa della prima età moderna (secc. XVI-XVIII)*. Milán, Franco Angeli, 2012.

se llegó al acuerdo definitivo con la concesión de un juro sobre la media anata que les aportaba una renta anual de veinte mil ducados²². También el diplomático se ocupó de todas las cuestiones relacionadas con la llegada y el abastecimiento de sus compatriotas, pues a pesar de que la manutención y el alojamiento lo facilitaban directamente los asentistas reales, las armas y la vestimenta corrían a cargo de los cantones, ya que así quedó estipulado en las capitulaciones. El desembolso que tuvo que hacer para surtirlos fue cuantioso, por lo que recurrió a empréstitos que le proporcionó Juan Bautista Cassani. Una vez que quedaron asentados y provistos los soldados suizos el coronel partió para los cantones, no sin antes volver a solicitarle nuevos créditos y apoderarle para que percibiese la renta del juro²³.

El despliegue militar para sofocar a los sublevados portugueses fue en vano. La derrota de los ejércitos españoles se produjo en 1666, lo que supuso el licenciamiento de los regimientos esguízaros y la vuelta a la corte de Beroldinghen para ajustar el despido, del que quedaría la Corona acreedora de cincuenta mil doblones de a dos escudos de oro, que por falta de liquidez en ese momento fueron incorporados al principal del juro, viéndose el coronel obligado a solicitar a Juan Bautista Cassani dos nuevos empréstitos²⁴. También se ocupó del traslado de las tropas, las cuales quedaron muy diezmadas, incluso murió en el frente el comendador Francisco José, hermano del diplomático²⁵. Por tanto, la deuda contraída por los Cantones Católicos fue la razón principal para que fuera elegido Juan Bautista Cassani como su representante en la corte en 1667, a pesar de no ser súbdito de dicha nación, que era lo acostumbrado. En 1680, y ante la imposibilidad de poderle abonar lo desembolsado, le cedieron la casi totalidad del juro, aunque la titularidad del mismo siguió en su poder²⁶.

Las funciones que realizaba un embajador de los Cantones Católicos eran básicamente de tres tipos: representar a sus superiores ante el rey en las ocasiones señaladas para ello —eventos familiares, fiestas significativas y acontecimientos extraordinarios—, defender y asistir los intereses de los ciudadanos esguízaros e informar al monarca de los asuntos debatidos en las dietas, bien fueran las celebradas entre los católicos o conjuntas con los

²² Consulta del Consejo de Estado AHN, Estado, leg. 1929, año 1698.

²³ Escribanía de Bartolomé Álvarez, Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), Prot. 8357, fol. 484-485v.

²⁴ Escribanía de Bonifacio Robles, AHPNM, Prot. 9351, fol. 335-337v, 342-342v y 345-346v.

²⁵ La muerte de su hermano le reportó una merced real de 96.000 reales de vellón de principal, cuyas rentas anuales también quedaron asociadas al juro que sus superiores gozaban. AHPNM, Prot. 9351, fols. 345-346v.

²⁶ Copia del documento original, Madrid, 6 de marzo de 1732, BRAH, Jesuitas, leg. 20, sig. 9/7234.

protestantes. Generalmente en las primeras las cuestiones relativas a los intereses hispánicos se reducían al pago de rentas atrasadas de los regimientos o para nuevas contrataciones de estos.

Las actuaciones diplomáticas en favor de los regimientos

Los ejércitos españoles podían estar integrados por súbditos del rey o por soldados extranjeros, siendo estos últimos contratados a través de un asentista que reclutaba las tropas fuera de los territorios hispánicos y las dirigía en el combate²⁷. En otras ocasiones se acudía directamente a los Cantones Católicos para abastecerse de mercenarios²⁸. Una vez considerados los contingentes a contratar, en el caso de los segundos, el embajador español destacado en la Helvética, siguiendo las órdenes que le transmitía el gobernador del Estado de Milán, del que dependían las relaciones con esa nación por su cercanía, iniciaba las negociaciones con las autoridades suizas, que reunidas en una dieta decidían la concesión o no de la milicia y en los términos en los que se otorgaba. Si se producía el acuerdo, las capitulaciones eran posteriormente refrendadas por el citado gobernador, que después las comunicaba al Consejo de Italia. En los convenios se señalaban, además del número de efectivos, las condiciones económicas, dónde y contra quién lucharían y el tiempo que estarían en servicio. Esta última condición, a veces, no quedaba anotada explícitamente, lo que generó problemas, como veremos posteriormente.

La primera actuación que tenemos documentada de Juan Bautista Cassani en relación a ajustes de mercenarios data del año 1674, dentro del contexto bélico que enfrentó a España, como aliada de la República de Holanda, contra Francia. Juan Bautista Cassani mantuvo al Consejo de Italia informado de todas las negociaciones que se produjeron en las dietas, que resultaron problemáticas porque Francia presionaba para que los Cantones no entregasen hombres ni dieran permiso de paso a las fuerzas hispánicas que

²⁷ RIBOT GARCÍA, Luis: *La Monarquía de España y la Guerra de Mesina*. Madrid, Editorial Actas, 2002, pp. 177-185.

²⁸ Sobre el sistema de reclutamiento en los ejércitos españoles existen numerosos trabajos, además de los citados de Parker y Rodríguez Hernández, véanse RIBOT GARCÍA, Luis Antonio: «El ejército de los Austrias. Aportaciones Recientes y Nuevas Perspectivas», *Temas de Historia Militar*, tomo 1, Madrid, 1983, pp. 89-126; *La Monarquía española... op. cit.* pp. 165-177. ESPINO LÓPEZ, Antonio: «Las Tropas Italianas en la Defensa de Cataluña, 1665-1698», *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 18, 1998, pp. 51-74, y «La formación de Milicias Generales en los Reinos de la Corona de Aragón durante el Reinado de Carlos II, 1665-1700», *Estudios Humanísticos*, 2, 2003, pp. 111-140.

pretendían defender el Condado de Borgoña. Para lograr estos propósitos el embajador francés entregó grandes dádivas, lo que situaba al diplomático español Alfonso Casati en una grave tesitura, pues además de no tener dinero para repartir se les adeudaba a los esguízaros varias rentas, impidiendo con ello una actitud favorable hacia la Corona Española. Estas noticias que transmitía Juan Bautista Cassani tenían como objetivo fundamental presionar para que se satisficiera la deuda, consiguiéndolo en esta ocasión, ya que la respuesta que obtuvo del citado consejo fue que se ordenó al gobernador del Estado de Milán que abonase alguna de las pensiones pendientes²⁹.

Liquidar el montante comprometido con los Cantones Católicos resultaba una pesada carga para la Monarquía Hispánica. El importe del juro se abonaba en Madrid, mientras que en el Estado de Milán se sufragaban otras rentas y privilegios. La imposibilidad de retribuirles en el tiempo establecido incrementaba los intereses y retrasaba aún más los pagos. En 1676 la Corona solicitó una renegociación de la deuda en la que iba implícita una rebaja de la misma si se liquidaban las rentas de los dos años antecedentes, lo que fue aceptado por las autoridades esguízaras, según consta en el memorial remitido por Juan Bautista Cassani al Consejo de Estado. En él sus superiores señalaban que todos los Cantones estuvieron de acuerdo en el concierto, excepto el de Friburgo, por ubicarse allí la sede diplomática francesa, cuyo embajador estuvo repartiendo presentes entre los senadores, además de ofrecerles sal de su país, de la que andaban escasos. No obstante, aseguraron que esta oposición no representaba ningún problema, puesto que si el citado cantón no firmaba el pacto de la confederación se arriesgaba a perder la parte que le correspondía de las pensiones.

Los esguízaros accedieron a la citada rebaja por la necesidad perentoria de numerario y porque facilitaría una nueva contratación de regimientos. De hecho, Juan Bautista Cassani le hizo saber al secretario del Consejo de Italia que sus superiores habían rubricado felizmente la Liga Helvética que sostenían con la Monarquía Hispánica, en la que se comprometían a no proporcionar soldados a Francia cuando esta luchase contra España, lo que era digno de reseñar, dado que en esos momentos podrían haber obtenido grandes ventajas de Luis XIV. Por lo que para paliar este quebranto y animar a la facción española convenía hacer una leva, ya que los esguízaros no tenían más rentas que las que emanaban por el servicio de las armas, estando en ese momento muchos hombres libres que no querían combatir bajo la bandera de Francia por el afecto que sentían por el monarca español. Esta

²⁹ Consulta del Consejo de Estado, Archivo General de Simancas (AGS), Estado, legajo 3385, exp. 128, legajo 3464, exps. 23, 58, 76.

cuestión, proseguía Juan Bautista Cassani, debían considerarla, ya que llevaban mucho tiempo sin realizar ningún reclutamiento, y el haber abonado las pensiones de 1674 y 1675 predisponía a los esguizaros para realizar un ajuste favorable a los intereses españoles³⁰, especialmente si se pensaba que la Guerra de Mesina emplearía a muchas tropas, donde podían destinar los efectivos contratados³¹.

Juan Bautista Cassani aprovechaba todo tipo de coyunturas para presionar a las autoridades españolas para conseguir empleo a los mercenarios suizos. En 1678 notificó que a de Beroldinghen le había propuesto un caballero milanés reclutar un regimiento de mil efectivos alemanes³². Pero cuando desde el Consejo de Italia se le ordenó al príncipe de Ligne, a la sazón gobernador de Milán, que se reuniera con el coronel para informarse del asunto, el diplomático señaló que no recordaba el nombre de la persona³³. Unos meses más tarde, cuando se celebró en Lucerna una dieta en la que se debatió la petición de Venecia de siete mil soldados, seguiría insistiendo Juan Bautista Cassani para obtener una recluta, arguyendo al secretario Alonso Carnero que era esta una cuestión que las autoridades españolas debían estudiar a fondo, pues a pesar de que Venecia luchaba contra el turco en alianza con la Liga Santa y que era una materia que convenía a la religión católica, resultaba contraproducente para la Corona Española. Este ajuste sentaba las bases para futuras concesiones, y al ser esta república aliada de Francia, forjarían un enemigo muy fuerte al que combatir. Además, le hizo saber que estaban muy interesados en conseguir los regimientos porque el enviado veneciano repartió importantes sumas de dinero y grandes prebendas entre los senadores, incluso al coronel de Beroldinghen le concederían el título de sargento mayor de batalla³⁴.

Durante la Guerra de los Nueve Años se dieron cita en los Cantones Católicos los embajadores de las naciones congregadas en torno a la Liga de Augsburgo, a donde acudieron para solicitar efectivos militares³⁵. Esto

³⁰ Consulta del Consejo de Estado, AGS, Estado, legajo. 3389, exp. 142.

³¹ Sobre la milicia incorporada a las huestes milanesas consultar RIBOT GARCÍA, Luis Antonio: «Milán Plaza de...» *op. cit.*, pp. 224-225.

³² En este caso el término «alemán» no se refiere al origen de los mercenarios, sino a las características físicas de la altura que les hacía más eficientes en la lucha. De hecho, las primeras planas de alemanes cobraban veinticuatro libras diarias más que los otros. Consulta de Estado, AHN, Estado, leg. 1929.

³³ Consulta del Consejo de Estado, AGS, Estado, legajo 3466, exp. 76.

³⁴ Consulta del Consejo de Estado, AGS, Estado, legajo 3409, exp. 97.

³⁵ Los diplomáticos reunidos en los cantones fueron, representando al emperador Leopoldo I, el conde Londone y el barón de Landerset, en nombre del rey Guillermo de Inglaterra, Monseñor Cox, en el de las Provincias Unidas, Monsieur Falconiere y por la Corona Española, el conde Carlos Casati. GÓMEZ OREÑA, Mercedes: *La casa y... op. cit.* p. 398.

supuso para Juan Bautista Cassani una considerable actividad diplomática al tener que notificar al consejo las cuestiones que se debatían en las dietas, aunque solo tenemos constancia documental de lo sucedido entre 1689 y 1691. El despliegue diplomático dio pie a que se extendieran rápidamente rumores de todo tipo, uno de ellos fue la revocación de los Cantones, a instancias de Francia, de lo ajustado en la dieta celebrada en noviembre de 1688, que hacía referencia a la defensa de Constanza y de las «Ciudades Silvestres» –suponemos se refiere a pequeñas localidades vecinas y asociadas a los cantones–. Juan Bautista Cassani tuvo que desmentirlo a las autoridades españolas y asegurarles que las noticias que él tenía de sus superiores lo contradecían. Además, insistió que el congreso no había concluido y en él se estaba debatiendo una cuestión relacionada con un pequeño territorio perteneciente a la jurisdicción del emperador que los esguízaros anhelaban para sí, ya que su defensa correría a su costa. El duque de Lorena, al que le afectaba de manera directa, aprobaba tal disposición, pero esperaban todavía la respuesta de Viena. No obstante, el embajador francés, Amelot de La Houssaye, intentaba embarazar todo lo que fuera en contra de su rey, por este motivo pretendía que el barón de la Torre, representante de San Gallo e inclinado a la facción de la Monarquía Hispánica, no asistiese a la dieta, pero todos sus intentos fracasaron debido a que las amistades del diplomático español consiguieron que su presencia fuera admitida³⁶.

La situación bélica suponía para los helvéticos suculentos beneficios, pero tenían que moverse con habilidad para no contravenir los acuerdos establecidos con anterioridad. El coronel de Beroldinghen avisó a Juan Bautista Cassani para que informara a las autoridades españolas que convenía negociar las solicitudes de regimientos atendiendo a la confesionalidad religiosa de las naciones demandantes, pues las experiencias pasadas así lo exigían. España y el Emperador ajustarían con los Cantones Católicos, mientras que Inglaterra y Holanda lo harían con los Cantones Protestantes. Esto no impidió que se conocieran las peticiones formuladas por cada uno, de hecho, Juan Bautista Cassani estuvo puntualmente informado de ellas, bien fuera por el coronel o por el embajador español destacado en los Cantones, con los que mantenía una puntual correspondencia epistolar³⁷. Por ello sabemos que el embajador del rey Guillermo III de Inglaterra pretendió contratar en el Cantón de Zurigo dos regimientos de cuatro mil hombres que lucharían contra Francia en el frente milanés. Los acuerdos no fueron fructíferos a pesar de los ofrecimientos del diplomático inglés, quien elaboró un documento

³⁶ Consulta del Consejo de Estado, AGS, Estado, legajo 3410, exp. 54.

³⁷ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero en enero de 1690.

con veinticuatro propuestas, siendo las más notables las que hacían referencia a la libertad de comercio en Inglaterra para las mercancías fabricadas por los protestantes suizos, el establecimiento de veinticuatro plazas para estudiantes de teología y leyes en la Universidad de Oxford y el depósito, como garantía de las capitulaciones, de dos millones de francos en los Cantones Protestantes. Dos razones de peso les obligó a estos últimos a declinar el ofrecimiento, la primera, no querer alejarse de los acuerdos mantenidos con Francia, que les reportaban unos beneficios anuales de 1.680.000 reales de vellón, y la segunda, no menos importante, que no se fiaban del citado embajador, cuya credibilidad estuvo puesta en entredicho desde el primer momento de su llegada³⁸. Las únicas concesiones de los protestantes a favor del rey inglés se materializaron en la protección del «Paso de Augst», la defensa y conservación de las cuatro ciudades y fortalezas de la Selva Negra, además de que las tropas suizas que servían en Francia no lucharían contra los regimientos anglosajones del Rin. Pero estas adjudicaciones, aseguró Juan Bautista Cassani al secretario Alonso Carnero, las realizaron por la negociación efectuada por el embajador español conde Carlos Casati en ejecución de la Liga Hereditaria³⁹.

Los acuerdos entre los senadores de los Cantones Católicos y los representantes de la liga de esta misma religión se desarrollaban con mayores predisposiciones, por lo que auguraban los primeros poder colocar en las huestes aliadas ocho mil hombres. Sin embargo, la presencia en la Helvética de un gran número de barbetas, rebeldes hugonotes huidos de Francia, que proyectaban auxiliar a sus correligionarios franceses y saboyanos, supuso que se redujeran a la mitad los efectivos esguízaros a contratar, dado que las fuerzas aliadas utilizarán a estos sublevados.

La cuestión de los barbetas fue un tema del que informará Juan Bautista Cassani en numerosas ocasiones. En un principio las autoridades del Cantón Católico de Friburgo se alarmaron ante la llegada de varios jóvenes que iban a la feria de Vevey. Este grupo estaba liderado por el hijo de un famoso predicador protestante llamado Arno. Esto fue motivo de inquietud, ya que anteriormente intentaron romper una guarnición que se hallaba en los confines de dicho cantón, por lo que temían que fueran asaltados iglesias y conventos. Después de este suceso se concentraron otros quinientos arcabuceros, alguno de ellos hugonotes del Delfinado y Saboya, sabiéndose posteriormente del agrupamiento de otros diez mil barbetas en torno al Lago

³⁸ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 30 de mayo de 1690.

³⁹ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 20 de enero de 1690.

de Ginebra. Se especulaba que estaban asistidos por el rey inglés, por los holandeses y por los berneses. Ante esta situación los Cantones Católicos convocaron varias dietas en la ciudad de Lucerna, a la que como interesados asistieron el enviado saboyano y el francés⁴⁰. Con el tiempo supieron, así lo comunicó Juan Bautista Cassani, que el único fin de los barbetas era solicitar a las autoridades esguízaras permiso para atravesar sus tierras en dirección a Saboya y Francia, lo que desorientó aún más si cabe a los senadores, pues al estar situados cerca de Ginebra el acceso era más recto y no tenían necesidad de cruzar ningún paso alpino. Sin embargo, su intención era descender por el Cantón de Uri en dirección al Estado de Milán, cruzar el Monferrato y de allí pasar al Piamonte. En el caso de que los cantones no accedieran a darles dicho paso, por ser confederados de la Casa de Saboya, recorrerían toda la Helvética, circundarían los Grisones, bajarían a la Valtelina y luego entrarían al Estado de Milán. Camino que especulaban no lo harían en menos de tres meses y que era ocho veces mayor que el de Ginebra⁴¹.

Una vez conocidas sus intenciones el embajador inglés propuso a los demás diplomáticos de la liga que estos contingentes rebeldes podrían servirles de gran utilidad si se les incorporaban a las huestes aliadas que proyectaban cortar el paso a los franceses en su camino hacia Italia. Aunque el duro invierno y la falta de asistencias les había mermado considerablemente, por lo que el gobernador de Milán debía asistirles con provisiones y enviar al Valle de Lucerna, donde se hallaban asentados en ese momento, un regimiento de quinientos infantes alemanes al que se unirían. No obstante, si no se pudiese enviar ese contingente, el diplomático inglés se comprometería a remitir al Estado de Milán dos mil cuatrocientos hugonotes franceses y barbetas que lucharían bajo la misma bandera de las fuerzas milanesas. Pero si el gobernador no lo estimaba oportuno combatirían bajo la del rey Guillermo de Inglaterra. Este agrupamiento de tropas en la Lombardía se completaría con la contratación de otros dos o tres mil grisones por parte inglesa, lo que hacía un contingente total de ocho mil hombres, con los que pensaban producirían un gran daño a Francia. Pero todo debía realizarse con gran discreción para que el duque de Saboya, aliado forzoso de Francia, no se percatase y echase por tierra el factor sorpresa⁴².

⁴⁰ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 3 de noviembre de 1689.

⁴¹ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 12 de enero de 1690.

⁴² Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 20 de marzo de 1690.

Los Cantones Católicos, aseguró Juan Bautista Cassani a las autoridades españolas, quedaron muy defraudados con los acuerdos que se establecieron, dado que la milicia contratada fue muy inferior a lo esperado. Además, se les exigió la retirada de las tropas esguízaras que servían en las plazas francesas que fueron conquistadas a partir de 1663, fecha en la que fue ratificada la liga con Francia, y en la que se comprometieron a defender el patrimonio conquistado hasta ese momento, no el ocupado posteriormente. La decepción no impidió que las cláusulas del acuerdo fueran enviadas al gobernador de Milán para que fueran validadas, las cuales eran muy similares a las que se rubricaron en el año 1684, fecha de la última contratación de regimientos. Se reducían a ocho puntos: primero, que las mercancías que trasportaban desde el Estado de Milán a Alemania y Flandes o viceversa estarían obligadas a atravesar la Helvética; segundo, que podrían comprar y vender en la Lombardia todo género de mercancías sin el aumento de mayores tributos; tercero, que se les concedería la sal estipulada; cuarto, que se les entregaría a los cantones de Uri, Schwyz y Unterwalden el resto de lo que se les adeudaba; quinto, que se les daría satisfacción a los regimientos que sirvieron en el Estado de Milán; sexto, que se pondría remedio a la determinación de la pesca del lago de Lugano, perteneciente a los cantones; séptimo, que los embajadores enviados para formalizar el contrato estarían de acuerdo con la petición del gobierno de Milán de que se arreglase la diferencia que existía sobre el Bosque de Torcosto, del que suponemos percibían alguna renta, y octavo, que no habiéndose pagado la pensión correspondiente al año 1689, se ordenara pagarla, así como todo lo atrasado del juro de la media anata⁴³. Pero antes de llegar a este ajuste hubo grandes controversias entre las autoridades suizas debido a que el embajador francés, para evitar cualquier alianza cantonal con sus enemigos, no solo repartió grandes sumas de dinero entre los senadores, sino que tuvo presente la carestía de trigo que padecían, del que solían abastecerse en el Imperio. No obstante, al hallarse el gran ejército del Rin en la ciudad de Maguncia, su alimentación impedía suministrarles las cantidades demandadas. El diplomático, aprovechando esta coyuntura, trasladó varias muestras de trigo de Francia y ofreció todo el necesario a cambio de que se le concediesen regimientos o, en su defecto, que no se les entregase a sus adversarios. Si bien, las autoridades suizas antes de decantarse por esta nación avisaron al emperador del ofrecimiento francés para llegar a un acuerdo, ya que consideraban, según informó Juan Bautista Cassani, que la mayor desdicha sería que hubiera mucha gente

⁴³ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Camero el 12 de enero de 1690. Los embajadores encargados de desplazarse hasta la Lombardia para firmar el acuerdo fueron de Lucerna el Scolteto Dorler y el coronel de Beroldinghen, y de Hundelbalde el señor Landeman Lulix.

y poco pan, pues era causa de grandes revueltas entre los villanos, como había acaecido en los Grisones, aunque la rápida actuación del conde Carlos Casati apaciguó los disturbios⁴⁴. No fue el único motín que tuvo que solventar, pues en el verano de 1690 se produjo otro a orillas del Lago Constanza, en la ciudad imperial de Bregenz, cercana a los Grisones, donde ochocientos milicianos de la caballería que demandaban sus pagas se amotinaron. En esta ocasión el embajador solicitó numerario a Mónaco y Saboya, que lo remitieron antes de que sufrieran consecuencias mayores⁴⁵.

Las propuestas del embajador francés contribuyeron a que las discrepancias entre los cantones se agravasen hasta situaciones extremas. Una de ellas provocó una disputa tan enconada entre los diputados que asistieron a la dieta que fue resuelta con las armas, muriendo en la refriega varias personas. Para aplacar a los congregados y evitar males mayores los Capuchinos se vieron obligados a salir con el Santísimo en procesión. El motivo que ocasionó la reyerta fue el anuncio del diplomático de que disponía de una letra de cien mil escudos para repartir entre los representantes cantonales, pero si no se tenían en cuenta sus proposiciones regresaría a París. Desconocemos si cumplió o no su amenaza, pero lo cierto es que los acuerdos establecidos con la Liga de Augsburgo fueron refrendados⁴⁶.

Las negociaciones sobre las contrataciones de efectivos en la Helvética se producían generalmente al comienzo de los conflictos armados, de ahí que en los inicios de la Guerra de los Nueve Años Juan Bautista Cassani expidiese numerosos despachos al secretario Alonso Carnero. Durante el resto del conflicto no se remitió ningún hasta el 13 de agosto de 1697, cuando faltaba poco más de un mes para que finalizara la lucha. En este memorial advierte que el duque de Saboya, que se hallaba en la órbita francesa desde el año anterior, a través de su embajador en los cantones estaba difundiendo ideas contrarias a la paz y la quietud de Italia, ya que daba por seguro que en el Monferrato habían conquistado los franceses feudos imperiales y que si no ponían remedio rápidamente cerrarían los pasos y la comunicación entre el Final y el Estado de Milán. La visita del citado diplomático, aseguraba Juan Bautista Cassani, sorprendió a las autoridades helvéticas, quienes en un principio pensaron que su desplazamiento tendría como fin la contratación de regimientos, pero no hizo ningún ofrecimiento y estaba solo a la expectativa⁴⁷.

⁴⁴ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 3 de noviembre de 1689.

⁴⁵ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido al secretario Alonso Carnero el 9 de agosto de 1690.

⁴⁶ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Carnero el 30 de mayo de 1690.

⁴⁷ Consulta del Consejo de Estado, AGS, Estado, legajo 3429, exps. 24-28.

Las últimas contrataciones de tropas esguízaras, siendo embajador Juan Bautista Cassani, se produjeron dos años después del fallecimiento de Carlos II. Hasta mayo de 1702 las autoridades suizas no respondieron al embajador español conde Casati que admitirían a Felipe V como candidato al trono de la Monarquía Hispánica. Los despachos que lo reconocían como tal le serían enviados a Juan Bautista Cassani para que se los presentara al rey. La aceptación conllevó unas largas y duras negociaciones debido a que en ese momento se les adeudaba cinco pensiones, siendo condición ineludible para iniciar conversaciones sobre los efectivos disponibles el pago de tres de ellas. Sin embargo, la sempiterna escasez de numerario en las arcas reales solo permitió el abono de una, aunque el embajador francés, en esta ocasión en alianza con España, se comprometió a adelantar el pago de las otras dos. El acuerdo finalmente se alcanzó, a pesar de que el enviado del emperador en la Helvética trató por todos los medios de granjearse el favor de los senadores cantonales en detrimento de Francia y España⁴⁸.

Los licenciamientos de regimientos

Si los conciertos sobre la contratación de efectivos militares fueron en muchos casos complicados, los licenciamientos resultaron también difíciles para ambas partes. Para los Cantones Católicos implicaba la pérdida de su principal fuente de ingresos, además de verse obligados a aceptar el aplazamiento de la deuda por la precaria situación económica de la Corona en el momento de la rescisión del contrato. Este último inconveniente, que en un principio parecía lesivo, se transformaba en lucrativo al serles recompensados con suculentas rentas y beneficios en el Estado de Milán⁴⁹. En lo que respecta a la Corona Española, la dilación del pago significaba un alivio momentáneo, aunque para ello tuviera que admitir el engaño de los mandos militares esguízaros que incluían más efectivos de los que señalaban las muestras realizadas por los veedores españoles⁵⁰. Argucia que era habitual y consentida desde la propia oficialidad por los pingües dividendos que reportaban⁵¹.

⁴⁸ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, legajo. 1964.

⁴⁹ Consulta del Consejo de Estado AHN, Estado, leg. 1.929 y legajo 1926.

⁵⁰ Las muestras se realizaban periódicamente a la milicia que servía en diferentes frentes. En agosto de 1684 se tomó a la infantería del ejército y castillos del Estado de Milán con distinción de oficiales, soldados reformados, niños, impedidos. Quedaron excluidos de esta relación las compañías que se hallaban luchando en Génova. Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, legajo 1876.

⁵¹ RIBOT GARCÍA, Luis Antonio: *La Monarquía Hispánica...op. cit.*, pp. 198-199.

En aquellas ocasiones en las que los ajustes con las autoridades milanesas no cumplían las expectativas de los mandos castrenses suizos se requería a Madrid una revisión de las cláusulas para que se dispusiesen unos términos más fructíferos. Esto ocurrió tras el licenciamiento de dos mil soldados que fueron contratados en 1684 por el embajador español Enea Crivelli para servir en el Estado de Milán. Las alegaciones que presentaron para conseguir una mejora en las condiciones fueron que el citado diplomático dio a entender que servirían durante mucho tiempo, motivo por el cual se rebajó el precio de la milicia, se reclutaron cabos muy experimentados y se realizaron todos los mosquetes iguales, lo que les supuso un considerable desembolso que no pudieron amortizarle debido a que fue licenciado un año después. Esto provocó un profundo malestar, agravado por el hecho de que este mismo regimiento fue solicitado por los genoveses, quienes habían sufrido el bombardeo de la ciudad por parte de la flota francesa⁵², por lo que ante esta dificultad hubieran pagado una importante suma por él⁵³.

En 1687 se produjo otro despido de tropas en el que los Cantones Católicos tampoco quedaron satisfechos con el ajuste. Esto supuso una nueva demanda de Juan Bautista Cassani al Consejo de Italia, en la que señalaba que el conde de Fuensalida, que llevaba poco más de un año como gobernador de Milán, no había seguido las órdenes reales en las que se le ordenaba nombrar dos ministros que acordasen con el coronel de Beroldinghen las cuentas. A pesar de que señaló para tal fin al presidente del Senado, al gran canciller y al Senador Ibáñez, todos ellos togados y de gran veneración, ninguno era militar por lo que no tuvieron en cuenta el parecer del coronel. Si al menos se hubiera contado con un comisario general o el veedor Patiño el acuerdo se hubiera logrado fácilmente, pues como personas experimentadas hubieran tenido presente los dictámenes de de Beroldinghen⁵⁴.

Aunque no tenemos referencia documental de los acuerdos finales de los licenciamientos señalados creemos debieron ser favorables para los esguízaros, dado que en la correspondencia de Juan Bautista Cassani del año 1690 se hace referencia a una nueva contratación de cuatro mil efectivos, cuyas capitulaciones, en lo que respecta a los privilegios y a las condiciones del grado de coronel y justicia, se remitieron a las estipuladas en 1684. Además, solicitaron que se les garantizase que el servicio sería para al

⁵² Sobre el bombardeo de la ciudad de Génova véase BITOSSI, Carlo: 1684. *La Repubblica sfida il Re Sol*. Bari, Editori Laterza, edizione digitale, 2015.

⁵³ Papeles Particulares, BRAHM, sig. 9/3642R, memorial dirigido a Alonso Camero el día 4 de noviembre de 1687.

⁵⁴ Papeles Particulares, BRAHM, sig. 9/3642R, memorial del día 4 de noviembre de 1687 dirigido a Alonso Camero.

menos cuatro años, evitando así errores pasados. En cuanto al importe, quedó establecido que se abonarían ocho ducatonos por cabeza en las habituales diez pagas. También se hizo hincapié en que el forraje para los animales sería el mismo que el entregado al de las tropas alemanas. Por su parte, si se cumplían las condiciones señaladas, se comprometían, una vez percibida la primera parte del pago, a levantar el regimiento en cuatro semanas⁵⁵.

Si para los esguízaros suponía un coste elevado el equipar a sus soldados, para las arcas españolas era mucho más oneroso, pues además del equipamiento, la manutención y el hospedaje, debían abonar el sueldo de las huestes contratadas. Según consta en la documentación consultada, una compañía que servía en el Estado de Milán estaba compuesta por un capitán, un teniente, un alférez y otros oficiales de menor rango. El gasto de estos últimos importaba por mes y en tiempo de paz dos mil setecientos noventa libras, moneda milanesa. No obstante, si se trataba de la primera plana de alemanes –en alguna ocasión a los esguízaros se les consideró como tal– era más gravosa. A estos, aparte del sustento, se les abonaban veinticuatro libras al día, lo que al mes representaba setecientas veinte libras más por cabeza. Estos gastos eran solo por la oficialidad, a ellos había que sumar los cien soldados que formaban la compañía, los cuales cobraban diez sueldos diarios, lo que representaba mil quinientas libras más. Las cantidades citadas se disparaban en tiempos de guerra, alcanzando al mes los tres cuartos de escudo por cabeza. Estas condiciones se establecieron para servir en las fronteras del Milanesado o de Borgoña, para otros territorios más distantes la suma aumentaba. Esto conllevaba un desembolso significativo, por lo que no ha de extrañarnos que después del licenciamiento de las tropas las autoridades españolas no dispusieran del todo el montante necesario para liquidarlas⁵⁶.

En 1699 se despidieron mil seiscientos soldados esguízaros capitaneados por el coronel Amrym, aunque desconocemos el tiempo que estuvieron luchando en las huestes milanesas. Cabe la posibilidad que formaran parte de los dos regimientos que sirvieron durante la Guerra de los Nueve Años y que concluido el conflicto permaneciesen como retén para asegurar las plazas fronterizas del Estado de Milán. El gobernador príncipe de Vaudemont tuvo muchos problemas para conseguir el ajuste con las autoridades suizas, pues el importe de la liquidación ascendía a doscientos mil escudos y solo disponía de cuarenta mil. Los mandos militares se mostraron muy contundentes en no querer aplazar el pago, por lo que el príncipe se vio obligado a realizar una consulta al Consejo de Italia para que le fueran señaladas las directrices a

⁵⁵ Negocios de Estado entre varias Coronas, BRAHM, sig. 9/3625, memorial dirigido a Alonso Camero el 30 de mayo de 1690.

⁵⁶ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, lej. 1929, Grisonos y Esguízaros.

seguir, aunque consideraba que la mejor solución era la de prorrogar la retribución, como habían actuado sus predecesores en el cargo, de los que señaló algunos ejemplos. Se remontó hasta los conciertos llevados a cabo por el duque de Sessa, Gonzalo Fernández de Córdoba, en 1558 y 1563, cuyos dos regimientos de cuatro mil hombres cada uno supusieron un coste de ochocientos mil ducados, de los cuales quinientos mil se abonaron en el acto y el resto se les aseguró sobre los efectos de la hacienda del citado estado. Setenta y cinco años más tarde el marqués de Leganés, Diego Mejía Felipe de Guzmán, despidió otros cuatro mil soldados alcanzando la suma de ciento ochenta mil escudos, de los cuales entregó al contado ochenta mil, asignándose una renta al resto. En 1660 el duque de Sermoneta, Francesco Gaetano, licenció cinco mil quinientos efectivos que estaban comandados por los coroneles Ôndertaldo, Luntenet y Criveli, a los que asimismo se les abonó una parte en el momento del despido y el restante se aplazó. También incluyó como muestra lo dispuesto en el licenciamiento de las tropas que lucharon en Portugal⁵⁷.

La obstinación de los cantones en no querer aplazar el pago era una medida de presión para obtener alguna mejora en la liquidación, lo cual consiguieron, pues el gobernador tuvo que transigir en algunas cuestiones, como el precio de la milicia, que se incrementó al alegar que eran soldados alemanes, característica que según el príncipe de Vaudemont no cumplían en absoluto. Además, exigieron unos intereses más elevados por la demora y que se distribuyesen trescientos soldados esguízaros en distintas compañías del Estado de Milán. Las negociaciones supusieron un gran descontento para las autoridades lombardas, tanto es así que una vez firmadas las capitulaciones el propio gobernador exigió que el citado regimiento saliera del Milanesado lo antes posible, ya que lo consideraba el más inútil y costoso de los que habían servido a las órdenes de la Monarquía Hispánica. Tal fue su enfado que amenazó que si no lo ejecutaban de forma inmediata les retiraba el pan y el socorro, siendo estas las medidas más suaves que podría emprender contra ellos. La magnitud de estas últimas disposiciones obligó a Juan Bautista Cassani a presentar una queja ante el Consejo de Italia, invocando que el despido del regimiento se produjese correctamente y sin represalias. Incluso, requirió que la parte que debían abonar al contado se entregase con premura para que los soldados llegasen a sus casas antes de los primeros fríos y así evitar suministrarles una nueva vestimenta para combatir los rigores del invierno⁵⁸.

Desde la corte madrileña se aspiraba a dar satisfacción a los Cantones Católicos en todas sus pretensiones, pero el Estado de Milán frenaba muchas

⁵⁷ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, leg. 1929.

⁵⁸ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, leg. 1929

de las disposiciones porque costeaba la mayor parte de los beneficios que se les adjudicaba. Además, conocían las grandes exigencias que demandaban cuando las necesidades de regimientos eran apremiantes, como sucedió en 1663 cuando el coronel de Beroldinghen solicitó al Consejo de Italia que se le concediese en el Milanesado un tránsito de treinta mil estaras de sal al año para el servicio de las prefecturas tramontanas. Para conceder tal diligencia se precisaba un informe favorable del gobernador, que ni siquiera quiso contestar a tal demanda, lo que perjudicó seriamente el asunto, pues al no remitir razón alguna e insistir el coronel le fue concedido el beneficio. Cuando en la Lombardía tuvieron conocimiento de ello las autoridades y el fermiero –administrador de las salinas– remitieron a Madrid un informe negativo en el que argumentaban los numerosos inconvenientes que conllevaba dicha entrega. En primer lugar, manifestaron que solicitaban más sal de la que realmente necesitaban, por lo que se daba por hecho que pretendían especular con ella al adquirirla a un precio inferior al del mercado, perjudicando de esta manera a la Hacienda Real; en segundo lugar, que en 1610 los esguízaros renunciaron a la pretensión de los tránsitos previo pago de catorce mil escudos, y en tercer lugar, que las peticiones de sal no habían partido de las prefecturas tramontanas como aseguraba el coronel, sino que había sido él mismo el que las solicitó para su propio beneficio. De nada sirvieron las objeciones presentadas, pues el coronel de Beroldinghen las rebatió y continuaron los esguízaros disfrutando de este privilegio⁵⁹. Con el tiempo se supo que a los Cantones se les pago por duplicado algunos servicios, por lo que cuando se proyectaron las grandes reformas económicas de la década de los ochenta del siglo XVII el Consejo de Italia conminó al Estado de Milán a que remitiese los extractos de lo abonado a la milicia. También, fue solicitado a las autoridades del Virreinato de Nápoles y Sicilia por haber contribuido en más de una ocasión a asistir económicamente al citado estado. Sin embargo, la burocracia en la administración impidió que se solventara este asunto debidamente, todavía en 1699 se seguía solicitando dichas cuentas sin obtener respuesta alguna de los virreyes ni de los gobernadores⁶⁰.

Epílogo

A lo largo de este estudio ha quedado patente los vínculos tan intensos que hubo entre los Cantones Católicos y la Monarquía Hispánica. Prueba irrefutable de ello es que, a pesar de que las relaciones diplomáticas dependían por la proximidad de los territorios del Estado de Milán, mantuvieron en la

⁵⁹ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, legajo 1953 y 1929.

⁶⁰ Consulta del Consejo de Estado, AHN, Estado, legajo 1629.

corte madrileña un embajador permanente que defendiera sus intereses. Por su parte la Corona Española también fue representada, según la gravedad de los asuntos a tratar, por uno o varios plenipotenciarios. Este escenario fue posible por la situación geográfica de la Helvética, frontera estratégica entre el pujante Luis XIV y las dos ramas de los Habsburgo, la austriaca y la española, aliadas y enfrentadas al primero. Si esto favoreció la independencia política de los suizos no sucedió lo mismo con su economía, que se encontraba en constante dependencia de ellos, pues ante la falta de recursos la industria de la guerra se perfilaba como una fuente de divisas inagotable, ofertando mercenarios al mejor postor. Las alianzas firmadas con las tres coronas les impedían proporcionar efectivos militares para luchar entre ellas, sin embargo, los senadores helvéticos, maquiavélicamente, supieron evitar este contratiempo de dos formas: una, alegando que sus soldados solo combatían para la defensa y protección de aquellos territorios susceptibles de ser conquistados, otra, sirviéndose de una nación confederada con las anteriores para que esta realizara la contratación, como fue el caso de Holanda e Inglaterra. No solo las autoridades cantonales obraron con argucia en este sentido, las españolas hicieron lo propio en lo tocante a la religión católica, de la que era fervientes defensores, pero esto no fue óbice para que bajo sus banderas militasen soldados protestantes.

La labor diplomática de Juan Bautista Cassani en la corte madrileña favorecerá que las contrataciones de milicias y el pago de las mismas se produjeran con prontitud. Lo cual fue posible gracias a la red clientelar que mantuvo con los secretarios de los Consejos de Estado e Italia. También, disponía de información privilegiada que obtenía por medio de personalidades relevantes del Estado de Milán, de los senadores de los Cantones Católicos afines a la causa española, de los embajadores allí acreditados, del representante del emperador en Madrid, especialmente del conde de Mansfelt, y de las noticias que llegaban de la corte romana a la nunciatura española, de la que formaba parte por ser tesorero de la Cámara Apostólica. Por lo que las noticias obtenidas por cada uno de ellos le colocaban en una óptima posición para negociar aquellas cuestiones que solicitaban sus superiores. Por otro lado, la hegemonía en Europa de la Monarquía Hispánica y los grandes y dispersos territorios que defender precisaba de un incremento de las huestes con fuerzas mercenarias, demanda que favorecía que las negociaciones se inclinasen del lado suizo. No obstante, tras la caída del poder español en el continente, especialmente tras la muerte de Carlos II, disminuirán las contrataciones, las cuales concluirán definitivamente trescientos años después del primer ajuste. Será durante la Guerra de la Independencia cuando se incorpore a los ejércitos españoles el último regimiento esguízaro.

BIBLIOGRAFÍA

- AFFERDEN, F., Harrewijn, J., PEETERS, J., VERDUSSEN C. y H.: *Atlas Abreviado o Compendiosa Geographia, del Mundo Antiguo, y Nuevo*. Amberes, Juan Duren, 1696.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: *La República de las parentelas. La corte de Madrid y el gobierno de Milán durante el reinado de Carlos II*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.
- ALDEA VAQUERO, Quintín: *España y Europa: correspondencia de Saavedra Fajardo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Real Academia de la Historia, 2008.
- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: «Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)», *Estudios de Historia Económica*, 36, 1997.
- : «Las compañías bancarias genovesas en Madrid a comienzos del siglo XVII», en *Hispania*, LXV/1, 2005.
- APARISI LAPORTA, Luis Miguel: «Toponimia Madrileña. Proceso evolutivo», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLI, 2001.
- BITOSSI, Carlo: 1684. *La Repubblica sfida il Re Sol*. Bari, editori Laterza, edizione digitale, 2015.
- BOLZERN, Rudolf: «España y Suiza en la época de la Paz de Westfalia», en *350 años de la Paz de Westfalia*. Madrid, Biblioteca Nacional de España y Fundación Carlos de Amberes, 1999.
- BORROMEO, Agostino (ed.): *La Valtelina crocevia dell'Europa: politica e religione nell'età della Guerra dei Trent'anni*. Milán, G. Mondarino, y Sondrio, Fond. Credito Valtellinese, 1998.
- CALVO, Ignacio: «La finca madrileña Casa-Puerta», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, n. 3, 1924, pp. 269-285.
- CESCHI, Raffaello (ed.): *Storia Della Svizzera italiana dal Cinquecento al Settecento*. Bellinzona, Casagrande, 2000.
- CODIGNOLA, L.: «Le relazioni tra Genova e la Svizzera in antico regime, 1563-1806», en Bosshart-Pflugger, C. (ed.): *Genova crocevia tra Svizzera e Italia. Il Consolato Generale di Svizzera a Genova 1799-1999*. Frauenfeld, Stuttgart, Wien, Verlag Huber, 2000.
- COOLIDGE, W.A.B.: *I Grigioni nella storia*. Varese, Edizione Fondazione Monti, 2008.
- : *Storia dei Grigioni*. Coira y Bellizona, Casagrande, vol. II, 2000.
- ESCUADERO, Juan Antonio: *La Administración del Estado en la España Moderna*, Valladolid, Junta de Castilla y León, t. II, 1999.

- ESPINO LÓPEZ, Antonio: «Las tropas italianas en la defensa de Cataluña, 1665-1698», en *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, núm. 18, 1998.
- : «La formación de Milicias Generales en los Reinos de la Corona de Aragón durante el Reinado de Carlos II, 1665-1700», en *Estudios Humanísticos*, 2, 2003.
- GARCÍA CUETO, David: *Relaciones artísticas entre España y Boloña durante el siglo XVII*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2005.
- GÓMEZ OREÑA, Mercedes: *La casa y negocio de Juan Bautista Cassani. Un financiero genovés en la España del siglo XVII*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015.
- : «La espiritualidad de un hombre de negocios genovés asentado en el Madrid del siglo XVII. Juan Bautista Cassani Vivaldo» [en línea], en *Revista Destiempos, Revista de Curiosidad Cultural*, 44, abril-mayo 2015, <http://www.destiempos.com/n44/RevistaDestiempos44.pdf> [Consulta: 24 de julio de 2015].
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier: «El barroco y ‘Las Empresas’ de Saavedra Fajardo», en *Monteagudo Revista de literatura española hispanoamericana y teoría de la literatura*, 86, 1984.
- LAPEYRE, Henri: *Una familia de mercaderes: Los Ruiz*. Valladolid, editorial Server-Cuesta, 2008.
- LIEBENAU VON, T.: «Die Familie von Beroldingen», in *Jahbuch der Königlich Kaiserlichen Heraldischen Gesellschaft Adler*, n.s., 3, 1893.
- OLDELLI GIAN, Alfonso.: *Dizionario Storico-Ragionato delli uomini illustri del Canton Ticino*. Lugano, Francesco Veladini e Comp., 1807.
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel: *Historia de la Diplomacia Española. La Edad Barroca*. Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, vol. VIII, 2006.
- PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- : «La Guerra Dinástica», en Parker, G. (ed.): *Historia de la Guerra*. Madrid, Ediciones Akal, 2010.
- QUER I BOULE, L.: *La Embajada de Saavedra Fajardo en Suiza. Apuntes Históricos, (1639-1642)*. Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, 1931.
- RIBOT GARCÍA, L.A.: *La Monarquía de España y la Guerra de Mesina*. Madrid, Editorial Actas, 2002.
- : «El ejército de los Austrias. Aportaciones Recientes y Nuevas Perspectivas», en *Temas de Historia Militar*, tomo 1, Madrid, 1983
- : «Milán, Plaza de Armas de la Monarquía», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 10, Universidad de Valladolid, 1990.

- RIVAROLA Y PINEDA, J.F.F.: *Historia Chronológica y Genealógica, civil, política, y militar de la Serenísima República de Génova*. Madrid, Diego Martín Abad, 1929.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A.J.: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668) Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos Españoles*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, 2007.
- : «Al servicio del rey. Reclutamiento y trasporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra de Portugal (1640-1668)», en MAFFI, D.: *Tra Marte e Astrea. Giustizia e giurisdizione militare nell'Europa della prima età moderna (secc. XVI-XVIII)*, Milán, Franco Angeli, 2012.
- RUBIO, J.A.: «La Fundación del Banco de Ámsterdam (1609) y la Banca de Sevilla», en *Moneda y Crédito*, 1948.
- VALLADARES, R.: *La Guerra Olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. Salamanca, Centro de Estudios Mirobrigenses, 1998.
- : *La Rebelión de Portugal 1640-1680. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- SANZ AYÁN, C.: *Los banqueros de Carlos II*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988.
- VILAVILAR, E.: *Los Corzo y los Mañara: Tipos y Arquetipos del Mercader con Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011.
- WENDLAND, A.: *Passi alpini e salvezza delle anime: la Spagna, Milano e la lotta per la Valtellina, 1620-1641*. Sondrio, L'Officina del Libro, 1999.

Recibido: 09/01/2018

Aceptado: 21/06/2018